



FOTO: ANA MARÍA GUZMÁN

Colonias menonitas en Puerto Gaitán - Meta.

Radicado proyecto de ley para regular la extranjerización de la tierra en Colombia

Wilson Arias¹

El pasado mes de noviembre de 2023 el Senador Wilson Arias radicó en el Congreso de la República un proyecto de ley que busca regularizar la extranjerización de la tierra en Colombia, un tema en el que viene trabajando desde el 2010, cuando llegó a la Cámara de Representantes, y se dedicó a investigar la problemática de la acumulación indebida de los baldíos en Colombia. Este proceso se dio en un contexto global de “fiebre por la tierra”,² donde los Estados, empresas privadas y fondos de pensión, llegaban a los países del Sur Global con grandes capitales a adueñarse de sus tierras y, de esa manera, abastecer de alimentos a sus nacionales.

La dinámica global nos advertía esa dinámica de arribo de capitales extranjeros para la compra de grandes extensiones de tierra y, en el caso de Colombia, lo hicimos evidente con la empresa brasilera Mónica Semillas,³ que

fue la primera destinataria de nuestras pesquisas. Ese caso nos llevó a desentrañar la manera como se estaban quedando con los baldíos del país, en una clara estrategia de fraccionamientos a partir de la creación de sociedades, para luego acumular grandes extensiones de tierra y, de esa manera, infringir la ley agraria vigente.

Gracias a esta investigación empezó la discusión sobre extranjerización de tierras en el país y detrás de Mónica llegaron otras empresas como Poligrow, la multinacional Cargill, entre otras, hasta llegar a la actualidad al último de nuestros casos analizados a la comunidad cristiana Menonita, proveniente de México, que ha acaparado cerca de 40.000 hectáreas en el municipio de Puerto Gaitán, Meta.

Los datos de Land Matrix, una plataforma que hace monitoreo a nivel global al asunto de tierras en casi 100

1. Senador de la República de la Bancada del Pacto Histórico. C.e.: wilson.arias@senado.gov.co

2. Arias, Wilson. Así se roban la tierra en Colombia. Disponible en: <https://www.semillas.org.co/es/as-se-roban-la-tierra-en-colombia>.

3. Arias, Wilson. Así se roban la tierra en Colombia.



países, señalan que, para el 2021, en Colombia había más de un millón de hectáreas extranjerizadas.

Con estos antecedentes, surge la preocupación por la soberanía nacional y la soberanía alimentaria en el país. Por ello presentamos un Proyecto de Ley en el Congreso de la República titulado “*Por medio de la cual se regula la propiedad, posesión y/o tenencia de tierras al interior de la frontera agrícola por parte de extranjeros*”. Este proyecto consta de 14 artículos.

El articulado propone limitar el acceso y control de tierras por parte de extranjeros, preservando el núcleo esencial del derecho a la propiedad privada. Se destaca que no es un proyecto de carácter xenófobo y no busca expropiar tierras; el proyecto respeta los derechos adquiridos así como la inversión extranjera; de igual manera, se ajusta a los tratados internacionales. Al final se trata de proteger la tierra como recurso finito y necesario para garantizar la soberanía alimentaria. La regulación propuesta busca mantener un equilibrio entre la protección de los derechos adquiridos y una respuesta soberana armónica.

Se destaca que el proyecto tomó como referencia experiencias internacionales, donde países y empresas de China, Arabia Saudita, Reino Unido y de otros Estados han adquirido grandes extensiones de tierra, generando preocupaciones sobre la soberanía nacional y alimentaria y también desatando graves conflictos socio-ambientales.

En Colombia se busca prevenir situaciones similares, mediante una legislación adecuada, pues la concentración de la propiedad de la tierra se está intensificando enormemente, tal como lo evidencia el coeficiente de Gini está rondando el 0,9, por lo que se hace necesario avanzar en una regulación a la extranjerización de la tierra y su comercialización en la frontera agrícola, estableciendo ciertos límites a la titularidad, posesión y/o tenencia, y evitando el acaparamiento de tierras.

Al estudiar con detenimiento este asunto, encontramos que hay fundamento en lo dispuesto en el Artículo 100 de la Constitución Política (de conformidad con el



Los datos de Land Matrix, una plataforma que hace monitoreo a nivel global al asunto de tierra en casi 100 países, señalan que, para el 2021, en Colombia había más de un millón de hectáreas extranjerizadas.

cual se permite sujetar a condiciones especiales el ejercicio de derechos civiles por parte de los extranjeros), y considerando que la tierra con vocación agrícola es un recurso natural finito, necesario para asegurar la soberanía alimentaria, la soberanía nacional, y la efectividad de los derechos de poblaciones rurales.

Avanzar en la regulación al acceso a tierras dentro de la frontera agrícola a una Unidad Agrícola Familiar (UAF) por persona natural y jurídica extranjera, así como limitar el total de tierras dentro de la frontera agrícola que puede controlar el total de personas naturales y jurídicas extranjeras al 15% por municipio, puede ser un comienzo para tener claridad de este fenómeno global en Colombia, y que las entidades en nuestro país puedan llevar un registro y control que evite a futuro mayores índices de concentración y extranjerización de tierras.

El proyecto recibió el respaldo de diversos partidos políticos y busca establecer medidas para regular la adquisición y posesión de tierras por parte de personas naturales y jurídicas extranjeras dentro de la frontera agrícola. Su objetivo fundamental es garantizar la soberanía nacional y alimentaria, así como proteger los derechos de las poblaciones rurales en un contexto de creciente interés extranjero por la adquisición de tierras. Esperamos comenzar la discusión de este proyecto en el primer trimestre de 2024. 



FOTO: RUTAS DEL CONFLICTO

Colonias menonitas.

